



Madrid, 28 de febrero de 2025

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

C/ Edison, 4  
28010 – Madrid

Muy Sres. Míos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y a los efectos previstos en su artículo 228, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional la siguiente

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Corporación Financiera Alba, S.A. (“**Alba**”) comunica que, a través de su filial íntegramente participada Alba Europe, S.à.r.l., ha vendido la totalidad de su participación del 23,71% del capital social de Profand Fishing Holding, S.L. (“**Profand**”) al socio mayoritario Lucasiñas, S.L. (“**Lucasiñas**”) por 127 millones de euros.

Desde su entrada en el accionariado en octubre de 2021, la inversión en el capital social de Profand ha generado a Alba unas plusvalías, antes de impuestos, de 23 millones de euros, de los que 6 millones de euros se recogerán en los resultados consolidados de 2025.

Adicionalmente a los fondos aportados en la ampliación de capital realizada en el momento de su entrada, Alba contribuyó 29 millones de euros adicionales a Profand en junio de 2023 a través de un préstamo subordinado destinado a la compra y acondicionamiento de una nueva planta productiva en Boston (Estados Unidos). Este préstamo vence en mayo de 2030 pero contempla la posibilidad de amortizaciones anticipadas en determinadas circunstancias.

Alba ha contribuido a desarrollar la estrategia de crecimiento y liderazgo en el sector de Profand, acelerando su expansión geográfica y reforzando su posicionamiento en la cadena de valor desde el acceso a la materia prima al procesamiento y comercialización del producto final. Para ello, se han acometido importantes inversiones destinadas a incrementar la capacidad productiva, tanto extractiva como de procesamiento. Asimismo, Alba ha colaborado en el desarrollo de estructuras internas en materia de gobierno corporativo acordes a la nueva escala de Profand y que serán claves para su exitoso desarrollo futuro.

Atentamente,

El Secretario del Consejo  
José Ramón del Caño Palop